



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

RAD: 05001 31 03 022 2023 00329 00

La liquidación de costas se encuentra a cargo de los demandados Kimala S.A.S. y Laura Medina Correa, y a favor del demandante Banco Davivienda S.A, como sigue:

Agencias en derecho 1º instancia (PDF 10)	\$27.000.000,00
TOTAL	\$27.000.000,00

EN LETRAS: Veintisiete millones de pesos (\$27.000.000,00).

Medellín, Ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

LAURA ANDREA GIRALDO MIRANDA
Secretaria

Firmado Por:
Laura Andrea Giraldo Miranda
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 022 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5eb201faed058a580f7e1ccbd40c9bd7ce72f6af8505c4cce82298e15c01b9e**

Documento generado en 08/02/2024 11:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d332876b54482b754986b1b69dd1c7d53385914fd5b7c2ecf005d1ce1504cc0d**

Documento generado en 08/02/2024 11:25:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>